



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, - 4 SEP 2026

Prof. GABRIELA M. BASTARRECCHIA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN Nº **553**

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

VISTO: El Expediente Nº 5700-327-26-

Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Director Gral. de Control Pedagógico
Spepm S/Auspicio: "5ta. Feria Literaria Tutú Marambá: mediaciones con la voz, el cuerpo y los
libros: El resonar de las palabras"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 100 y 101 la Dirección de Desarrollo

Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar las Jornadas que se realizan en el marco de la "5ª Feria Literaria Tutú Marambá: mediaciones con la voz, el cuerpo y los libros. El resonar de las palabras - Eje: Alfabetización", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior Sagrada Familia Nº 0906; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior Sagrada Familia Nº 0906; Denominación de la capacitación: 5ª Feria Literaria Tutú Marambá: mediaciones con la voz, el cuerpo y los libros. El resonar de las palabras - Eje: Alfabetización; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de las Áreas de Lengua y Literatura, Educación Artística, de todos los Niveles del Sistema Educativo; Carga horaria de la capacitación: 15hs. reloj; Localización de la propuesta: Paulino Amarante 120, Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: 08 y 09 de Septiembre, Día 1: Martes 08/09, 17:00hs., Apertura de la Feria / 17:40hs., "Tira con tiritá" Espectáculo de narración oral y música para toda la familia, a cargo de la invitada especial Gricelda Rinaldi / Receso: Circulación de Personajes de cuentos a cargo de estudiantes de Nivel Secundario, Museo vivo de la literatura infantil, Stand de libreros / 19:30hs., Charla "Emociones e infancias", a cargo de la invitada especial Gricelda Rinaldi para estudiantes, docentes, público interesado, Día 2: Miércoles 09/09, 10:30hs, "De mil amores" Espectáculo dirigido a estudiantes de Secundaria, a a cargo de la invitada especial Gricelda Rinaldi / Receso, Almuerzo y recorrida por stands / 14 a 17hs., Taller, "Cuando la palabra suena" (Abierto a la comunidad. Con inscripción previa. Cupos limitados), a cargo de la invitada especial Gricelda Rinaldi / Receso: Circulación de Personajes de cuentos a cargo de estudiantes de Nivel Secundario, Stand de libreros / 18hs., PRESENTACION DE CUENTOS CREADOS EN NIVEL SECUNDARIO, Abierto a todo público; 19:30 hs. Narraciones escénicas a cargo de estudiantes de Nivel Superior; Convenios interinstitucionales: solo lo realiza el Instituto Superior Sagrada Familia Nº 0906; Cupos de capacitación: DOSCIENTOS CINCUENTA (250) asistentes; Disertantes: Rinaldi, Gricelda, DNI: 13.391.285; Arancel: Arancelada;

Dra. MARÍA PÁEZ SOSA ARANGO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la

Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO CERNATOS RANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



553

- 4 SEP 2026

aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de promover experiencias literarias y artísticas significativas, lúdicas y situadas, que superen la reproducción de modelos convencionales y permitan a docentes y estudiantes vivenciar el arte como un lenguaje accesible para todos. Asimismo, destacan el rol de los educadores como mediadores en la formación de lectores autónomos y librepensadores, y reconocen la creatividad como una capacidad que puede desarrollarse mediante la enseñanza. En este sentido, la Feria Literaria se integra al Proyecto Institucional de Alfabetización, generando espacios de encuentro, reflexión e intercambio que favorecen la sensibilidad, la imaginación, la expresión, la identidad, el respeto por la diversidad cultural y el acercamiento a la lectura desde la infancia y a lo largo de toda la vida;

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención a: Alfabetización inicial. Alfabetización académica. Oralidad. Lectura. Comprensión textual. Géneros literarios. Textoteca. Construcción de lectores. Comunidad lectora. Mediaciones literarias. Elementos verbales y no verbales. Comunicación;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Favorecer procesos de alfabetización mediante propuestas artísticas que propicien el encuentro entre diversas obras literarias y sus lectores. Profundizar el conocimiento y la comprensión del valor de la alfabetización literaria y la trascendencia de estas experiencias literarias en todo proceso de subjetivación. Renovar las prácticas de enseñanza de la literatura en consonancia con los avances del campo de la didáctica y la incorporación de las tecnologías, proponiendo nuevas maneras de acercar la literatura y la ilustración dentro de la escuela. Ofrecer diferentes propuestas artísticas propiciando el acercamiento entre diversas obras literarias y el público;

QUE, por Resolución Conjunta N°494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25, Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente,

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Catalina Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA BRAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. RAMÓN CARLOS AMILIA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

553

- 4 SEP 2026

para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEN
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Estrada Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 104, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictámenes N° 614/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBANSE Y AUSPICIANSE, las Jornadas que se realizan en el marco de la "5° Feria Literaria Tutú Marambá: mediaciones con la voz, el cuerpo y los libros. El resonar de las palabras - Eje: Alfabetización", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior Sagrada Familia N° 0906, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -
Mam

Dra. MARIA VANESA SUSA ARABUO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
MODELOS Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



553

4 SEP 2026

ANEXO I

Información sobre la Propuesta de Capacitación

- a) Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior Sagrada Familia N° 0906;
- b) Denominación de la capacitación: 5° Feria Literaria Tutú Marambá: mediaciones con la voz, el cuerpo y los libros. El resonar de las palabras – Eje: Alfabetización;
- c) Formato de la capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de las Áreas de Lengua y Literatura, Educación Artística, de todos los Niveles del Sistema Educativo;
- e) Carga horaria de la capacitación: 15hs. reloj;
- f) Localización de la propuesta: Paulino Amarante 120, Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: Presencial.
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 08 y 09 de Septiembre, Día 1: Martes 08/09, 17:00hs., Apertura de la Feria / 17:40hs., "Tira con tirta" Espectáculo de narración oral y música para toda la familia, a cargo de la invitada especial Gricelda Rinaldi / Receso: Circulación de Personajes de cuentos a cargo de estudiantes de Nivel Secundario, Museo vivo de la literatura infantil, Stand de librerías / 19:30hs., Charla "Emociones e infancias", a cargo de la invitada especial Gricelda Rinaldi para estudiantes, docentes, público interesado, Día 2: Miércoles 09/09, 10:30hs., "De mil amores" Espectáculo dirigido a estudiantes de Secundaria, a a cargo de la invitada especial Gricelda Rinaldi / Receso, Almuerzo y recorrida por stands / 14 a 17hs., Taller, "Cuando la palabra suena" (Abierto a la comunidad. Con inscripción previa. Cupos limitados), a cargo de la invitada especial Gricelda Rinaldi / Receso: Circulación de Personajes de cuentos a cargo de estudiantes de Nivel Secundario, Stand de librerías / 18hs., PRESENTACION DE CUENTOS CREADOS EN NIVEL SECUNDARIO, Abierto a todo público; 19:30 hs. Narraciones escénicas a cargo de estudiantes de Nivel Superior;
- i) Convenios interinstitucionales: solo lo realiza el Instituto Superior Sagrada Familia N° 0906;
- j) Cupos de capacitación: DOSCIENTOS CINCUENTA (250) asistentes;
- k) Disertantes: Rinaldi, Gricelda, DNI: 13.391.285;
- l) Arancel: Arancelada.

J. GABRIELA M. BASTARDECHA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gricelda Rovira
Directora General de Enseñanza
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES


Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES